

SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DÍA

14 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 1938

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve del día catorce del mes de Enero del año mil novecientos treinta y ocho, se reúne la Comisión Gestora Municipal en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Guillermo Cireró Thomas, con asistencia de los Sres. Gestores D. Ramón Rotger Pisó, D. Juan Mezana Riera, D. Pedro Bonét de los Herreros, D. Jorge Coll Mayol, D. Francisco Salleras Oliver, D. Juan Roca Llabrés, D. Juan Sastre Moll, D. Carlos Alabern Mirét, del Interventor de los Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mí el infrascrito Secretario, a fin de celebrar Sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y veinte minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día siete de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

El Sr. Alabern pide, que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Juan Socias, padre político del Sr. Alcalde.

Así se acuerda.

2.  
Se aprueban permisos de obras particulares en el Interior. Acto seguido se aprueban 10 solicitudes interesando reedificar obras, vistos los informes favorables emitidos por los facultativos y organismos correspondientes.

A D. Jaime Serra Cañellas, construir molino de viento en Son Pujóll -  
A D<sup>a</sup>. Mercedes Pons Coll, construir retrete, calle Salóm, 26, Son Rapiña -  
A D. Antonio Negre Palmer, arreglar portal, calle Manacor, 10, Soledad. -  
A D. Vicente Mas, por D. Juan Serra, arreglar desperfectos, Marina, 25. - A  
D. Juan Ferré Castell, construir cielos rasos, San Cayetano, Pensión Ferré.  
A D. José Garcia Noguera, colocar persianas, calle Tous, 32, Soledad. - A  
José Porcel, por D<sup>a</sup>. Margarita Sastre, reparar cubierto, Ferragút, 1. - A D.  
Gabriel Jaume Marimón, embaldosar dependencias, calle Fornaris, 32. - A D.  
Francisco Capellá Bausá, cercar solar, calle E. y O. Son Ferragút. - A D. Felipe Pou, por D. Tomás Cortés, correr tabique, plaza Rastrillo, 2.



3. *Se guarda suministro de bordillo para acera a D. Antonio Rosselló.* A continuación se aprueba el suministro y colocación de veinte y dos metros de bordillo para acera, a D. Antonio Rosselló Estrañy, para la construcción de la acera correspondiente a su finca nº 1. calle de Cantallóps.

4. *Se desestiman bajas arbitrios Motores y Puertas.* Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Arbitrios, desestimando las dos instancias siguientes, interesando ser dados de baja en los arbitrios, por su tributación:

Una de D<sup>a</sup>. Maria Ignacia Ramis, de un motor, en la calle de Santa Barbara, nº 4. y a D. Juan Ferré Vich, de una puerta en la calle Zavelló, (carpinterua).

5. *Se accede en dos bajas arbitrio Motores y Radio-gramolas.* Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Arbitrios, que en vista del informe favorable emitido por la Inspección de Arbitrios, entiende debe accederse a las bajas solicitadas en la tributación del arbitrio a los señores siguientes:

A D. José Palmer Malondra, de un motor, en la calle Rossiñol, nº 6= y a D. Jaime Martorell, un motor, calle de Caro, 82, bajos.= y a D. Jaime Martorell Marqués, una radiogramola, calle Olmos, nº 69.

6. *Se desestima, en parte, bajas, tributación arbitrio, solicitado por D. Ramón Cortés Aguiló.* A continuación se aprueba el siguiente dictamen:  
Excmo. Sr.- La Comisión de Arbitrios a V.E. expone: Que visto la baja presentada por D. Ramón Cortés Aguiló, en los arbitrios de Puertas y Mostradores y Marquesinas y Toldos, por varias puertas y dos escaparates, situados en la calle de la Bolseria, nº 26, y por un toldo que estaba en dicha casa.- Esta Comisión, visto el informe de la Inspección de Arbitrios, el cual es favorable al interesado en cuanto hace referencia al toldo, pero no respecto a las puertas y escaparates, entiende debe accederse a la baja de dicho toldo y seguir tributando por Puertas y Mostradores.- No obstante V.E. resolverá.- Palma 4 Enero de 1938.- El Presidente.- J. Mesana.- 2<sup>o</sup> Año Triunfal.- Viva España.

7. *Se aprueba Padrón Anuncios Carteles 1938.* Acto seguido se aprueba un dictamen de la Comisión de Arbitrios proponiendo la aprobación del Padrón del Arbitrio sobre Anuncios y Carteles, para el ejercicio de 1938, presentado por el

Recaudador Sr. Gayó.

8.  
Se aprueba traspaso  
solares del Cemen-  
terio de S. Jordi a  
favor de D. José Mes-  
quida.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, proponiendo se autorice el traspaso de la mitad de los solares señalados con los números ciento setenta, ciento setenta y uno y la mitad del ciento sesenta y dos del Cementerio de San Jordi, a favor de D. José Mesquida Mas,

Se acuerda la  
urgencia.

A propuesta de la Presidencia se acuerdan de urgencia los asuntos siguientes:

1.  
Se aprueba cuenta  
tablones.

A propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior, se aprueba una cuenta importante dos mil setecientos ochenta y nueve pesetas, con cincuenta y ocho céntimos, por tablones de abeto, facilitados por D. Antonio Ferragút Alzamora, durante el mes de Enero de 1936, la que con arreglo al acuerdo de 23 de Octubre del mismo año, tomado por la Comisión Gestora, debe pasar a ejercicios cerrados.

II.  
Se enteró no se han  
presentado reclamaciones  
contra Presupuestos  
Interior y Ensanche ni  
Ordenanzas Arbitrios,  
acordándose siga su  
tramitación.

Acto continuo se da lectura a una certificación librada por el infrascrito Secretario de que durante el plazo de 15 días en que han estado expuestos al público a efectos de reclamación los Presupuestos municipales de Palma y su Ensanche para el ejercicio de 1938, no se ha presentado reclamación alguna.

También se lee otra certificación análoga respecto a las Ordenanzas municipales de Arbitrios para 1938, haciendo constar que no se ha producido reclamación alguna contra las mismas durante los 15 días de su exposición al público.

Se da por enterada la Corporación y acuerda que siga su tramitación el asunto de los Presupuestos del Interior y del Ensanche, y de las Ordenanzas de Arbitrios, elevándose a la Superioridad administrativa, para su aprobación.

III.  
Se acuerda que se comu-  
nique a D. Mateo Garau  
Crespi, que use de su  
derecho ante quien pue-  
da ordenar lo que pre-  
tende respecto a la sus-  
pensión de pago de cier-  
tos cupones de obligu-  
ciones del Empréstito  
de Aguas.

Finalmente se da cuenta de una instancia suscrita por D. Mateo Garau Crespi, en la que afirma, sin justificarlo, que era apoderado de D<sup>a</sup> Catalina Crespi Rayó, hasta su fallecimiento ocurrido el día 13 de Septiembre último, y como tal solicita que al ser presentados los cu-



*ell*

pones correspondientes a once Obligaciones de a cien pesetas del Empréstito de Aguas, cuyos números indica, no se paguen, como no sea a sus legítimos propietarios, debidamente legalizada su posesión, pues tales Obligaciones afirma que se encuentran en poder de D<sup>a</sup>. Juana Comas Salas, Viuda del hijo único de la difunta, que premurió a su madre, deteniendoles dicha S<sup>a</sup>. Comas, contra todo derecho, pues pertenecen pro-indiviso, por ahora, hasta después de verificada la partición de bienes, a los herederos D. Mateo, D<sup>a</sup>. Catalina y D<sup>a</sup> Margarita Garau Crespi, según testamento de la finada, de 17 de Abril de 1936.

Se acuerda que se comuniqué a D. Mateo Garau, que acuda ante la Autoridad competente, para que previa justificación de lo alegado, pueda ordenar lo que pretende dicho solicitante, pues se trata de valores al portador.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, teniendo justificado los señores que han dejado de asistir, y siendo ya la hora diez y nueve y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo que se extiende la presente acta en dos hojas y media de papel basba, reintegradas con dos timbres de a una peseta cincuenta céntimos, por no hallar papel sellado, que firman los señores concurrentes y certifico. 2<sup>a</sup>. A.T.

*Quilibrado*

*[Signature]*

*J. Mesana*

*José Pons*

*Jorge Ral*



*Juan Luis Salleras*

*Juan Rosa*

*Juan Castro*

*los Diez y nueve minutos*

Interventor

*Jerapover*

Secretario

*Antonio Manera*

Nº. 5.

**SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA  
19 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 1938**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del mes de Enero del año mil novecientos treinta y ocho, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, en el Salón de Sesiones de Esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día veinte y uno a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria. 2º. A.T.

El Alcalde

*Mateo Zaforteza*

El Secretario

*Antonio Manera*

Nº. 6.

**SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA  
21 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 1938**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve del día veinte y uno del mes de Enero del año mil novecientos treinta y ocho, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia